

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2020-4486** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Construcción de Piscinas al Aire Libre.*

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de fecha 25 de junio de 2020 la Ordenanza reguladora de la Construcción de Piscinas al Aire Libre, como circular interpretativa al Plan General de Ordenación Urbana municipal, para la tramitación de licencias de obra para la ejecución o instalación de piscinas al aire libre en el Municipio de Medio Cudeyo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesta al público por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen procedentes. En el caso de que no sea presentada reclamación o sugerencia alguna, quedará automáticamente aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar acuerdo alguno.

Medio Cudeyo, 30 de junio de 2020.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2020/4486](#)

CVE-2020-4486